

25 de octubre de 2022

Señores
Comisión para el Mercado Financiero
Av. Libertador Bernardo O'Higgins N°1449, piso 9
Santiago
Presente

Ref: Depósito de Reglamento Interno Fondo Mutuo Sura Estructurado Pesos III Chile

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, informamos a usted que el día 25 de octubre de 2022, y dando cumplimiento a lo dispuesto por el Oficio Ordinario N° 79058 de 19 de octubre del año en curso de la Comisión para el Mercado Financiero (en adelante "CMF") dirigido a la industria en general, la Administradora ha procedido a depositar el Reglamento Interno del Fondo Mutuo SURA Estructurado Pesos III Chile (en adelante el "Fondo") en el Registro Público del Reglamentos Internos que para estos efectos dispone la CMF, con la siguiente modificación:

En la Sección B sobre "**POLÍTICA DE INVERSIÓN Y DIVERSIFICACIÓN**", Numeral primero, se agregó la siguiente frase: *"El capital inicialmente invertido por los partícipes, así como la rentabilidad objetivo del Fondo, no se encuentran garantizados en los términos de las Circulares N° 1.578 de 2002 y N°1.790 de 2006, es decir no cuentan con garantía alguna como resguardo de la inversión.*

Se informa que el cambio antes referido constituye la única modificación efectuada al Reglamento Interno adjunto, sin perjuicio de otras adecuaciones de redacción o meramente formales efectuadas al mismo, que no constituyen una alteración al sentido de fondo de las disposiciones correspondientes.

Conforme a lo dispuesto en la normativa vigente, las modificaciones introducidas al Reglamento Interno del Fondo, comenzarán a regir a partir del día 10 de noviembre de 2022.

Desde la fecha del depósito y hasta la entrada en vigencia de las modificaciones, los partícipes del Fondo tendrán el derecho a rescatar las cuotas que hubieren suscrito antes de que rijan estas modificaciones, sin que les sea aplicable deducción alguna por concepto de comisión de colocación diferida al momento del rescate, si la hubiere.

Agradeciendo de antemano su gestión, les saludo atentamente,



Andrés Karmelic Bascuñán
Gerente General

Administradora General de Fondos SURA S.A.